



# **GACETA MUNICIPAL**

GOBIERNO MUNICIPAL DE EL GRULLO 2018 - 2021

# Índice:

- Pag.3                    REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO QUE  
CELEBRAN EL PATRON Y LOS TRABAJADORES  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DEL SISTEMA EL GRULLO  
MANANTLAN.
- Pag.10                    REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE  
ASISTENCIA SOCIAL
- Pag.22 - 48            Informe Trimestral de Actividades de los meses Octubre  
a Diciembre



## **REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO QUE CELEBRAN EL PATRON Y LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL SISTEMA EL GRULLO MANANTLAN.**

La Lic. Mónica Marín Buenrostro Presidenta Municipal de El Grullo, Jalisco, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, en uso de sus facultades, en Sesión Ordinaria número 28, de fecha 6 de febrero de 2019, ha tenido a bien aprobar el presente “REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO QUE CELEBRAN EL PATRON Y LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL SISTEMA EL GRULLO MANANTLAN, DEDICADA A LAS PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, UBICADA EN LAS OFICINAS DE LA MISMA EN LA CALLE VALENTIN VELASCO # 57 EN EL GRULLO, JALISCO”.

### **C A P I T U L O I.**

#### **DISPOSICIONES GENERALES.**

ARTÍCULO 1°. Todos los trabajadores al servicio del departamento están obligados a cumplir las disposiciones del siguiente reglamento.

ARTÍCULO 2°. En cumplimiento por lo dispuesto con el artículo 425 de la Ley Federal del Trabajo, este reglamento deberá colocarse en un lugar visible de la empresa, con el objetivo de que todos los trabajadores estén enterados y cumplan con su contenido. Así mismo, los trabajadores activos y de nuevo ingreso recibirán un ejemplar del reglamento.

ARTÍCULO 3°. Todos los trabajadores desempeñaran su trabajo en las labores y en el sitio que el patrón y/o sus representantes designen, cuando se requiera, el patrón moverá al personal de un puesto a otro, sin perjuicio al salario.

ARTÍCULO 4°. Todos los trabajadores que ingresen a la empresa, además de lo estipulado en su nombramiento, reunirán los siguientes requisitos:

- 4.1 Estar capacitados físicamente para desempeñar labores en el puesto.
- 4.2 Poseer la destreza y conocimientos necesarios para la correcta realización de su trabajo.
- 4.3 Cumplir este reglamento.

### **C A P I T U L O II.**

#### **JORNADA DE TRABAJO Y SALARIOS.**

De lunes a viernes, por la mañana de 7 am a 3pm para el departamento Operativo. De 8:55 am a 3pm para el departamento Administrativo. La tolerancia será de 5 minutos a la entrada de cada turno. Al exceder dicha tolerancia el trabajador retardado pedirá autorización para entrar al patrón y/o sus representantes, (Jefes Operativo y Administrativo) mediante una explicación, si se autoriza la entrada, checará a esa hora.

En caso de abandono del lugar de trabajo antes del horario señalado, sin justificación será sancionado como falta.

ARTÍCULO 5° Los trabajadores llegaran al departamento con suficiente anticipación para que las labores se inicien efectivamente en el horario de entrada. Las labores terminaran en el horario indicado en el capítulo anterior, realizándose dichas actividades en el checador.

ARTÍCULO 6° El patrón está facultado para cambiar los horarios del trabajo y la rotación de los trabajadores conforme a las necesidades del departamento, siempre y cuando se mantengan los límites de la jornada diaria, en caso de tales cambios, el departamento lo comunicara a los trabajadores anticipadamente y por escrito.

ARTÍCULO 7° La jornada semanal será de lunes a viernes. Los trabajadores descansaran sábado y Domingo. A reserva de que sean requeridos para laborar por algún acontecimiento extraordinario.

ARTÍCULO 8° Todo el personal checará su hora respectiva, tanto a la entrada como a la salida por lo que la falta de tal requisito, se considera como falta injustificada a sus labores. En el caso de checar después de la hora señalada se descontarán 2 horas, de lo correspondiente al pago diario, se contarán como retardo y por cada 3 retardos se considerará una falta.

Para la hora de salida, el trabajador deberá presentarse en la oficina para checar su salida correspondiente, no antes de lo señalado, siendo este un causal para descontar 2 horas, de lo correspondiente al pago diario.

ARTÍCULO 9° Para todos los efectos legales, queda prohibido checar a otra persona que no sea la propia, haciéndose merecedor a las sanciones correspondientes, quien incurriere en dicha falta. (Acta administrativa).

ARTÍCULO 10° Cuando por necesidades del departamento, el patrón ordene horas extras, estas serán pagadas a razón de \$50. La hora trabajada. Considerándose la disposición del personal y de no ser así el patrón podrá disponer a su decisión quien tenga cubrir dichas horas.

ARTÍCULO 11° Los salarios se pagarán los días 15 de cada mes o un día anterior si cae día festivo, se pagarán en moneda nacional.

ARTÍCULO 12° Los salarios correspondientes y vacaciones, se pagarán el día en que se inician las mismas. Los trabajadores firmaran las constancias de pagos. En caso de no firmarlas podrá ser motivo de la retención de los mismos hasta que se realicen.

ARTÍCULO 13° Cuando algún trabajador no este conforme con la liquidación de su raya deberá manifestarlo inmediatamente al patrón y/o representantes del ayuntamiento para que se corrijan la irregularidad si es que hubiera.

ARTÍCULO 14° Los descuentos a los salarios, podrán hacerse conforme a lo dispuesto por el ARTÍCULO 110 de la Ley Federal del Trabajo, así como los días que faltasen o sean causa de un castigo por incurrir en una falta administrativa.

---

### CAPITULO III.

## **DIAS DE DESCANSO, VACACIONES Y AGUINALDOS.**

ARTÍCULO 15° Los trabajadores por cada 5 días de trabajo, descansan 2 días, conviniéndose como días de descanso, el sábado y domingo de cada semana.

ARTÍCULO 16° También disfrutara de descanso, con pago de salario integro, los días señalados en el ARTÍCULO 74 de la Ley de la materia. (Días festivos). Las partes convienen que cuando se requieran los servicios de uno o más trabajadores, en los días señalados los trabajadores laboraran y el patrón cubrirá el doble del salario normal. Los que se determinen por parte del mismo Ayuntamiento en turno.

ARTÍCULO 17° Todo el personal del departamento que haya cumplido un año de servicios tendrá derecho a disfrutar de un periodo de vacaciones de 20 días laborales por año.

ARTÍCULO 18° Los trabajadores tendrán derecho a una prima de 25% sobre los salarios que le correspondan, durante el periodo de vacaciones. Las vacaciones se disfrutarán individual a reserva de que el patrón considere la posibilidad de que salgan 2 o mas al mismo tiempo, esto de acuerdo a las necesidades de la empresa y en el periodo que señale la misma. Para la selección de los días se harán por antigüedad de tiempo trabajado, en el caso de que no se pongan de acuerdo, el patrón fijara los días correspondientes y en el caso de que soliciten un cambio deberá ser con tiempo de anticipación y en acuerdo mutuo.

ARTÍCULO 19° El departamento entregara anualmente a los trabajadores, una constancia que señale su antigüedad de acuerdo al tiempo laborado, en caso de que sea solicitado.

ARTÍCULO 20° En el caso de las vacaciones anuales se dividirán en dos periodos dentro del año disfrutándose en forma continua, 10 días, el primer periodo. A reserva de manejar un acuerdo con el patrón y que no afecte la actividad laboral.

ARTÍCULO 21° En caso de faltas justificadas de asistencia, se podrán deducir del periodo vacacional correspondiente a cada caso.

ARTÍCULO 22° Las vacaciones no podrán compensarse con una remuneración.

ARTÍCULO 23° Si la relación de trabajo se termina antes de cumplir el contrato, el trabajado tendrá derecho a una remuneración, proporcional al tiempo prestado, (Eventuales).

ARTÍCULO 24° Los trabajadores percibirán un aguinaldo anual con un equivalente a 50 días de salario, con base en el sueldo vigente al momento del pago, el cual deberá ser cubierto a más tardar el 20 de diciembre, quienes no hayan cumplido el año de servicios, tendrán derecho a una remuneración proporcional al tiempo de servicios.

ARTÍCULO 25° Los permisos para faltar, deberán solicitarse con días de anticipación, justificando el motivo de la ausencia, el departamento según la necesidad presentada, se reserva el derecho a conceder el permiso solicitado y con las condiciones que considere, que pueden ser sin goce de sueldo, cambio por días buenos o de vacaciones, así como el caso de que pueda ser cubierto por alguien que se encuentre de vacaciones.

ARTÍCULO 26° Los permisos no podrán exceder de 5 días en el transcurso del año (no son acumulables). Se deducirán los salarios correspondientes a cada caso. El departamento extenderá el permiso por escrito y duplicado, quedando un tanto en su poder y otro para el interesado, cuyo comprobante será requerido para justificar la ausencia del trabajador. En el caso de requerir más días, serán valorados dependiendo el motivo justificado, en el que deberán intervenir el oficial mayor o en su defecto el presidente municipal.

ARTÍCULO 27° Cuando un trabajador falte sin justificación deberá avisar al departamento, el motivo de la falta procederá como sigue:

27.1 Por enfermedad, un familiar podrá llamar telefónica o presencialmente. Podrán justificarse únicamente con el comprobante de incapacidad que extienda el IMSS y/o en su defecto el medico municipal, presentándolo al departamento lo más pronto posible.

27.2 Por faltar sin justificación un día, será sancionado con un día de castigo.

27.3 Por faltar sin justificación dos días, será sancionado con 3 días de castigo.

27.4 Por faltar sin justificación tres días, será sancionado con 1 semana de castigo.

En el caso de 3 días o más podrá ser causal de despido, considerando que se levantarán las actas administrativas correspondientes, así como el descuento de los días no laborados en el salario. Todas las actas levantadas serán turnadas a Oficialía mayor quien a su vez dará la validez jurídica para realizar el despido laboral.

ARTICULO 28° El departamento otorgara permiso con goce de sueldo en el caso de fallecimiento de un familiar hasta por dos días laborables consecutivos.

ARTICULO 29° Cuando un trabajador tenga que desempeñar un cargo de confianza en el Ayuntamiento o de elección popular incompatible con su trabajo, se le concederá la licencia sin goce de sueldo y sin perder derechos y antigüedad por el lapso que el interesado desempeñe dicho cargo.

ARTICULO 30° Un trabajador podrá tener licencia sin goce de sueldo, previa solicitud y estudio del caso hasta por 60 días, por cada año laboral en el caso de trabajadores de base y en el caso de eventuales hasta por 15 días.

Para que las licencias surtan efecto deberán presentarse por escrito dirigidas al Director y Oficial Mayor, para su trámite y en caso autorización con 8 días de anticipación a la fecha señalada en la solicitud.

ARTICULO 31° Las mujeres durante el embarazo, no realizarán trabajos que les exijan un esfuerzo considerable o signifique peligro para su salud, en relación con la gestación. Gozarán un mes de descanso antes de la fecha que se fije para el parto y dos meses más después del mismo. (O en su defecto se analizará el tiempo de inicio), recibiendo goce de sueldo íntegro.

Durante los primeros 5 meses a partir de la reanudación de labores las madres tendrán derecho a un permiso extraordinario de media hora para alimentar a su hijo.

En el caso de los hombres gozarán de 5 días por paternidad, después del parto con goce de sueldo.

ARTICULO 32° Como reconocimiento a la antigüedad laboral, el día del servidor público se les otorgara una gratificación económica anual, conforme a los años trabajados.

De 6-10 años (7 días de salario)

De 11-15 años (7 días de salario más un 5%)

De 16-20 años	(7 días de salario más un 6%)
De 21-25 años	(7 días de salario más un 7%)
De 26-30 años	(7 días de salario más un 8%)
De 30 en adelante	(7 días de salario más un 10%)

## **C A P I T U L O I V .**

### **OPERACION**

ARTÍCULO 33° El patrón dotara a los trabajadores, durante toda la jornada, los materiales, herramientas, uniformes y útiles necesarios para el desarrollo de sus labores en buen estado y calidad.

ARTÍCULO 34° Los trabajadores inspeccionaran las herramientas y materiales antes de usarlos, si encontrasen algún defecto en ellos, deberán comunicarlo al patrón y/o a sus representantes.

ARTÍCULO 35° Todos los trabajadores conservaran en buen estado las herramientas, maquinaria, utensilios y mobiliario de uso, procurando evitar roturas o desperfectos en los mismos. Y se realizaran como mínimo cada 6 meses inventario de lo que este a su disposición, haciendo de su conocimiento al patrón y/o sus representantes la descompostura, perdida o desperfecto del equipamiento que tengan a su cargo. Para la valoración de la causal y previa investigación se podrá requerir la reposición de equipo, material o herramienta en averiguación.

En el caso de ser responsable de un vehículo como chofer, como primer requisito será el de portar licencia de conducir vigente, misma que se integrará al expediente laboral.

ARTÍCULO 36° El patrón deberá:

Promover el respeto, buen trato y dignificación de los trabajadores en un marco de justicia y equidad.

Retribuir a los trabajadores con un salario remunerador conforme a lo que establece la Ley.

Proporcionar a los trabajadores la capacitación adecuada y los elementos necesarios para el buen desempeño de su trabajo, procurando tecnología y materia prima de calidad a fin de alcanzar el mejoramiento sostenido de la productividad de la empresa.

Cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad social.

Observa las medidas de seguridad e higiene y propiciar el desarrollo de un ambiente que promueva la mejor protección de los trabajadores.

Procurar una administración eficiente que permita optimizar el uso de los recursos, organizando a sus trabajadores de forma productiva.

Llevar a cabo la planeación del departamento en el corto, mediano y largo plazo, de forma tal; que aun en caso de reestructuración, se privilegie la preservación del empleo.

Con oportunidad, claridad y veracidad, informar a quienes integran el departamento acerca del desempeño de la misma.

ARTÍCULO 37° Los trabajadores deberán observar las siguientes recomendaciones:

Asistir puntualmente a sus labores.

Asumir íntegramente sus responsabilidades en el trabajo, acatando las órdenes que se les den, y en el grado de jefatura, quedando prohibido el abandonar sus actividades laborales sin previo aviso.

Actuar con honestidad en la ejecución de sus labores, orientados siempre por la veracidad, probidad, esfuerzo, creatividad y productividad. Comunicando fallas del servicio cuando lo amerite, así como sugerir medidas que puedan generar mayor eficacia en el trabajo.

Capacitarse para elevar la productividad como medio de superación personal y colectiva, para mejorar su preparación y eficiencia, asistiendo de manera obligatoria cuando así lo requiera.

Realizar sus labores con calidad, esmero y cuidados apropiados, evitando actos de ejecución que pongan en peligro la seguridad propia y de sus compañeros.

Respetar a todos sus compañeros y al personal directivo del ayuntamiento, así mismo con la ciudadanía en general sin importar el que se les preste un servicio o no, procurando ayudarlos en todo aquello que tienda al mejor desempeño de su trabajo.

Mantener una actitud de dialogo con todos los miembros del departamento, personal directivo del ayuntamiento y demás trabajadores, privilegiando a los argumentos apegados a la razón y las normas.

Guardar la lealtad y confidencialidad, debidas con respeto a los procesos productivos, administrativos y técnicos del departamento en que laboran.

Abstenerse de obstaculizar la debida marcha de los procesos laborales.

El trabajador deberá portar su gafete de identificación, así como el uniforme correspondiente, en el caso del personal operativo usaran el calzado que se les brinda.

Hacer uso adecuado de los materiales de oficina, de operación y del mismo departamento, no obteniendo un beneficio al sustraerlos para uso personal. O realizar actividades laborales en asuntos particulares y que se retribuyan mediante una remuneración económica de por medio,

No realizar llamadas de forma continua, o el uso del celular en exceso que obstaculice la actividad que esté realizando.

Concurrir el trabajador a sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante, salvo que, en este último caso, exista prescripción médica. Antes de iniciar su servicio, el trabajador deberá poner el hecho en conocimiento del patrón y presentar la prescripción suscrita por el médico.

No realizar actos inmorales o de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona sea compañero de trabajo o ciudadanía en general.

**MEDIDAS DISCIPLINARIAS.**

ARTÍCULO 38° Para toda medida disciplinaria o sanción que el patrón aplique, debe conservar aquellos elementos que sirvan para comprobar la infracción que se le atribuye al empleado, mismas que serán plasmadas en un acta administrativa.

ARTÍCULO 39° En el caso de que el empleado considere injusta la medida disciplinaria o sanción impuesta, a la que se refiere el artículo anterior, quedan a salvo sus derechos para acudir a Oficialía Mayor o en su defecto ante la Junta de Conciliación y Arbitraje competente, a efecto de impugnar las medidas disciplinarias o sanciones impuestas en los términos que marca la Ley Federal del Trabajo.

ARTÍCULO 40° Las infracciones al presente reglamento que no ameritan la separación del trabajo, exceptuando las del artículo 27 serán sancionadas de la siguiente manera:

Por la primera infracción cometida, en el término de 3 días, se amonestará al infractor mediante un acta administrativa.

Por la segunda falta dentro del mismo periodo, será suspendido de uno a 5 días según la falta.

Por la tercera falta cometida, será suspendido hasta por 8 días laborales, según las circunstancias del caso, incluyendo la recisión laboral por la falta cometida o por reincidir en dichas faltas.

El presente reglamento está hecho con el objetivo de generar las condiciones necesarias y óptimas para la realización de la actividad laboral, teniendo como fundamentos: Ley Federal de Trabajo, Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco, Condiciones generales del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco. Acta No. 58 del 25 de marzo de 1994 donde se constituye un organismo centralizado con personalidad jurídica propia, con el nombre de Junta Municipal del Agua Potable y Saneamiento del Sistema El Grullo Manantlan.

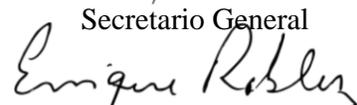
Atentamente  
“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de  
La Violencia contra la Mujer y su Igualdad Salarial”.  
El Grullo, Jalisco a 6 de febrero de 2020.



Lic. Mónica Marín Buenrostro  
Presidenta Municipal



Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera  
Secretario General



Ing. Enrique Robles Rodríguez  
Síndico Municipal



## REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

La Lic. Mónica Marín Buenrostro Presidenta Municipal de El Grullo, Jalisco, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, en uso de sus facultades, en Sesión Ordinaria número 27, de fecha 27 de enero de 2020, ha tenido a bien aprobar el presente Reglamento de la Coordinación de Asistencia Social.

### TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

#### Capítulo I Disposiciones Generales

**Artículo 1.** Se expide el presente Reglamento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracciones II y IX, 41, 42, 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal,

**Artículo 2.** Las disposiciones del presente Reglamento son de orden público y de interés social y tiene por objeto determinar las políticas públicas municipales respecto a la regulación coordinación y promoción de las actividades y los servicios de asistencia social de los sectores público, privado y social del Municipio.

#### Capítulo II Objeto y Definiciones

**Artículo 3.** El presente Reglamento Interno norma la vida interna de la Coordinación de Asistencia Social, a la que corresponde la planeación, coordinación, operación, diseño, ejecución y cumplimiento de las políticas y programas de desarrollo social y humano en El Grullo, Jalisco y de los grupos en lo que se integran con perspectiva de género, igualdad e inclusión, así como el despacho de los asuntos que le encomienden las demás leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.

**Artículo 4.** Se entiende por asistencia social al conjunto de acciones públicas o privadas con el propósito de prevenir y mejorar las circunstancias de carácter social o físico que impidan al individuo su desarrollo integral, tales como la pobreza, marginación, abandono, desprotección y en general la vulnerabilidad, inclusive transitoria; articulando para ello acciones que compensen, aminoren o alivien a los seres humanos que las sufran.

Asimismo, comprende las acciones de quienes lleven a cabo promoción, investigación o financiamiento para actos de asistencia social o que presten

servicios asistenciales sin fines de lucro, así como de quienes son beneficiados por éstas, con la finalidad de fortalecer su capacidad de resolver necesidades, ejercer sus derechos, propiciar su desarrollo individual y de ser posible, procurar su reintegración al seno familiar, laboral o social, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

**Artículo 5.** La coordinación de Asistencia Social es la dependencia que tiene a su cargo la facultad de planear, promover y ejecutar, directa o indirectamente, los proyectos necesarios a efecto de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales.

Corresponde al titular de la coordinación de Asistencia Social la decisión y resolución de todos aquellos asuntos y materias de su competencia de conformidad a los ordenamientos jurídicos aplicables, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas en este Reglamento a las Unidades Administrativas de dicha Dependencia.

**Artículo 6.** Serán sujetos de asistencia social:

**I.** Los menores en situación de riesgo por:

- a) Desnutrición.
- b) Deficiencias en su desarrollo físico y/o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas.
- c) Maltrato o abuso.
  - d) Abandono, ausencia o irresponsabilidad de sus progenitores o quienes ejerzan sobre ellos la patria potestad y/o tutela.
- e) Ser víctimas de cualquier tipo de explotación o delito.
- f) Ser alcohólicos y/o fármacos dependientes.
- g) Vivir en la calle.
- h) Ser menores infractores, con la finalidad de reintegrarlos a la sociedad, sin menoscabo de lo que establezcan los ordenamientos legales aplicables.
  - i) Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual.
  - j) Trabajar en condiciones que afecten su dignidad, integridad física y/o mental.
  - k) Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza.
- l) Ser migrantes y repatriados; y
- m) Ser víctimas de conflictos armados y persecuciones religiosas.

**II.** Las mujeres que:

- a) Siendo adolescentes se encuentren en estado de gestación y/o lactancia.
- b) Estén en situación de maltrato y/o abandono.
  - c) Siendo madres solteras, que carezcan de empleo o ingresos y no tengan bienes suficientes para garantizar su supervivencia.
- d) Se encuentren en situación de explotación, incluyendo la sexual.

**III. Adultos Mayores en:**

- a) Situación de maltrato.
- b) Abandono; y en
- c) Estado de incapacidad o marginación.

**IV. Las personas con capacidades diferentes, cualquiera que sea su edad o género;**

**V. Los indigentes;**

**VI. Las víctimas de delitos que se encuentren en estado de abandono;**

**VII. Los dependientes de personas privadas de su libertad, de enfermos terminales, de alcohólicos y/o fármacos dependientes, que no puedan subsistir por sí mismos;**

**VIII. Los enfermos cuyas circunstancias socioeconómicas ameriten asistencia médica subvencionada, o que por su estado de salud se encuentren en estado de abandono o indigencia;**

**IX. Las personas afectadas por desastres naturales o siniestros, y**

**X. Las personas que:**

- a) Sufran violencia intrafamiliar.
- b) Se encuentren en situación de maltrato y o abandono

**XI. Los demás sujetos así considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables en el Municipio de El Grullo, Jalisco.**

**Artículo 7.** Son instituciones públicas de asistencia social las dependencias, entidades, organismos desconcentrados, descentralizados y auxiliares de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal que realicen acciones, presten servicios y/o reciban fondos para la asistencia social de conformidad a las definiciones y preceptos de este Reglamento y de las demás leyes aplicables.

**Artículo 8.** Son instituciones privadas de asistencia social las personas jurídicas constituidas por voluntad de los particulares, de conformidad con las leyes vigentes, que lleven a cabo acciones de promoción, investigación o financiamiento para actos de asistencia social o que presten servicios asistenciales sin fines de lucro, las cuales requieren para tener tal carácter el reconocimiento del Instituto Jalisciense de Asistencia Social y/o de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

### **Capítulo III De las Autoridades**

**Artículo 9.** Son autoridades responsables de la ejecución de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias:

- I. El Presidente Municipal;
- II. El Síndico;
- III. Directora de desarrollo y participación social.
- IV. Coordinadora;

**Artículo 10.** Son facultades del Municipio en materia de asistencia social:

Llevar un control de todas las asociaciones que ofrezcan servicio de asistencia social.

### **Capítulo IV Organización y Estructura**

**Artículo 11.** Para el logro de las metas, programas y acciones que se encuentren bajo su cargo, la Coordinación de Asistencia Social, planeará y conducirá sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Operativo Anual.

**Artículo 12.** Para el ejercicio de sus funciones la Coordinación cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Directora/r de desarrollo y participación social  
Coordinadora/r de asistencia social  
Trabajadora/r sociales las que sean necesarias.



**Artículo 13.** La Coordinadora,or de asistencia Social y Trabajadoras,res sociales, deben tener culminada su Licenciatura en Trabajo Social, además de experiencia laboral mínima de dos años.

## **Capítulo V**

### **De los Servicios de Asistencia Social**

**Artículo 14.** Se consideran servicios básicos de la asistencia social, los siguientes:

- I.** La integración familiar y social, referida a las acciones de promoción de valores que fortalezcan los vínculos familiares, así como todas aquéllas que se refieran al mejoramiento del grupo familiar, con el fin de lograr la integración familiar y social;
- II.** La orientación nutricional y el complemento alimentario a personas de escasos recursos, pobreza, grupos de población en riesgo de padecer desnutrición y la población que se encuentra en las zonas de atención prioritaria;
- III.** La prevención y protección a los sujetos que padecen desamparo y abandono, esto ya sea por causa permanente o transitoria, orientadas a proporcionar servicios de albergue, salud, alimentación, educación, capacitación y apoyos emergentes;
- IV.** La promoción, difusión y fomento de los valores humanos y morales, que tiendan a generar una conciencia de responsabilidad y solidaridad social o que coadyuven al arraigo de una cultura de respeto y protección de los derechos humanos, prevención de la violencia, equidad y respeto a los grupos vulnerables;
- V.** El fomento de acciones de paternidad responsable que propicien la preservación de los derechos de los menores, la satisfacción de sus necesidades físicas o mentales, así como el apoyo a las mujeres en periodos de gestación o lactancia, adolescentes o en estado de abandono;
- VI.** La protección de menores y promoción de su sano desarrollo físico, mental y social, así como las acciones de prevención que eviten que éstos caigan en riesgo de fármaco dependencia, hábitos y conductas antisociales y delictivas;

- VII.** La promoción de programas tendientes a la prevención, rehabilitación e integración a la vida productiva y social, de las personas con capacidades diferentes;
- VIII.** Fomentar la atención en establecimientos especializados a menores y adultos mayores en situación extraordinaria, así como la prevención de la violencia intrafamiliar y la asistencia a la víctima cualquiera que sea su género o edad;
- IX.** La promoción del desarrollo, mejoramiento e integración social y familiar de la población con carencias, mediante la participación, consciente y organizada en acciones que se lleven a cabo en su propio beneficio;
- X.** La promoción del bienestar de los adultos mayores y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud, así como los programas que permitan vivir con dignidad esta etapa de la vida;
- XI.** Las señaladas en el artículo 168 de la Ley General de Salud;
- XII.** Las que señala el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social;
- XIII.** Las que señala el artículo 4 del Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco, y
- XIV.** Los análogos a los anteriores que tiendan a mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de El Grullo, Jalisco.

## Capítulo VI De la Contribución de los Servicios de Asistencia Social

**Artículo 15.** Considerando que la asistencia social además de propiciar las acciones tendientes a aminorar y compensar carencias y necesidades en los individuos, así como la transformación para la incorporación plena de los mismos a la sociedad, el Ayuntamiento deberá buscar que las instituciones públicas o privadas involucradas en la asistencia social implementen de manera complementaria programas, acciones y actividades necesarias para propiciar el desarrollo comunitario y el incremento de oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio de El Grullo, Jalisco en correlación con los programas Federales, Estatales y Municipales.

**Artículo 16.** Para los efectos del artículo anterior las instituciones públicas o privadas de asistencia social podrán fomentar y promover, entre otras, las siguientes acciones:

- I. La coordinación con las instancias dedicadas al fomento a la salud, al desarrollo social y comunitario a fin de efectuar campañas tendientes a controlar y evitar las enfermedades contagiosas, congénitas, transmisibles y de importancia similar;
- II. Propiciar e impulsar el uso de los servicios médicos entre las comunidades, orientado y canalizado a las personas que lo requieran o lo soliciten hacia las instituciones correspondientes;
- III. El establecimiento de programas para el desarrollo de la comunidad como factores de impulso del mejoramiento individual y grupal de los habitantes de las comunidades;
- IV. Fomentar y propiciar la cultura y los valores de solidaridad, participación, autogestión, corresponsabilidad y similares entre los miembros de las comunidades a favor de estas o sus integrantes; y
- V. Las demás que puedan establecerse con este propósito.

## **Del Consejo Municipal de Asistencia Social y su integración**

- I. El Presidente Municipal;
- II. El Síndico;
- III. Regidora o Regidora de Asistencia Social;
- IV. Regidora de Derechos Humanos;
- V. Regidora de Igualdad de Género;
- VI. Directora de asistencia social;
- VII. Coordinadora de Asistencia Social;
- VIII. Seguridad pública;
- IX. DIF;
- X. Instituto de la mujer;
- XI. SIPINNA;
- XII. Asociaciones que ofrecen asistencia social;
- XIII. Instituciones que ofrecen asistencia social;
- XIV. Gabinete de prevención Social contra la Violencia;
- XV. Centro de Salud El Grullo;
- XVI. Medico municipal;
- XVII. Cruz Roja Mexicana;
- XVIII. Protección civil y bomberos;
- XIX. Centro integral de Salud Mental SISAME;
- XX. Dirección de Promoción Económica;
- XXI. Órgano de control interno.

### **Artículo 17.** La estructura del consejo tendrá

- I. Presidenta/te;
- II. Secretaria/o técnico;
- III. Representantes de asociaciones civiles relacionados con asistencia social o beneficencia;
- IV. Cinco Vocales.

### **Artículo 18.** De la designación de cargos y de las sesiones.

- I. El o la presidenta del consejo será la Presidenta Municipal.
- II. Secretario técnico que será la Coordinadora del Asistencia Social.
- III. Los demás responsables los elegirán democráticamente los integrantes del consejo.

- IV. Se sesionará por lo menos cada tres meses o cuando lo crean necesario, pudiendo realizar sesiones extraordinarias si así lo requieren, las fechas las pondrán los integrantes del consejo.
- V. Se realizará acta constitutiva de la creación del consejo y se enviará a cabildo para su aprobación.
- VI. Se realizará acta de acuerdos tomados en las sesiones y se enviará a cabildo para su conocimiento y aprobación.

## **Capítulo VIII**

### **Derechos y obligaciones**

#### **Artículo 19.** Directora de Desarrollo y participación Ciudadana

- I. Supervisar el trabajo de la coordinación de asistencia social;
- II. Trabajar en conjunto con la coordinadora de asistencia social;
- III. Gestionar con organizaciones o instituciones públicas y privadas;
- IV. Proponer políticas, programas, estudios y acciones específicos encaminados a prestar los servicios de asistencia social a que hace referencia este reglamento;
- V. Las acciones que se requieran necesarias para que la coordinación de asistencia social funcione de la mejor manera.

#### **Artículo 20.** De la coordinadora

- VI. Supervisar el trabajo de la trabajadora social;
- VII. Coordinarse con las asociaciones e instituciones que ofrecen asistencia social para trabajar en conjunto;
- VIII. Gestionar con organizaciones o instituciones públicas y privadas;
- IX. Evaluar que sea atendida la necesidad de la ciudadanía;
- X. Crear una base de datos de la población con necesidades de asistencia social y mantenerlo actualizado;
- XI. Crear el plan operativo anual;
- XII. Proponer políticas, programas, estudios y acciones específicos encaminados a prestar los servicios de asistencia social a que hace referencia este reglamento.
- XIII. Proponer a la comisión permanente de asistencia social las reformas y adiciones que considere necesarias al presente reglamento, a fin de mejorar los servicios de asistencia social y favorecer el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de los sujetos de la asistencia social.

- XIV. Trabajar en coordinación con la secretaria del sistema de asistencia social y secretaria de bienestar.
- XV. Llevar un control de todas las asociaciones e instituciones que ofrezcan servicio de asistencia social.
- XVI. Realizar y proporcionar un medio de control para los ciudadanos que requieran asistencia social, para el registro de los apoyos otorgados.

**Artículo 21.** De la trabajadora de asistencia social.

- I. Se trabajará preferentemente en dos áreas, tradicionales y Convencionales.
  - a. Tradicionales: educación, salud, asistencia social y jurídica.
  - b. Convencionales: ambiental, empresarial y emergente.
- II. se implementarán estas dos áreas en tres Niveles de trabajo caso, grupo y comunidad.
- III. se llevará una documentación digital e impresa de todos los casos que se presenten en el cual deberá informar con sello o marcador si fue apoyado o no el ciudadano.
- IV. realizara una serie de procesos para poder resolver si el ciudadano necesita el apoyo.
  - a. Investigación
  - b. Diagnostico
  - c. Planeación
  - d. Intervención
  - e. Sistematización
  - f. Darle seguimiento al caso, hasta resolver el problema de raíz.
  - g. Las que la coordinadora considere necesarias para un eficaz servicio.

**Artículo 22.** Del consejo de asistencia social

- I. asistir a las sesiones de consejo con derecho a voz y voto.
- II. Vigilar la correcta aplicación del reglamento
- III. Presentar propuestas para mejorar en el ámbito de asistencia social
- IV. dar seguimiento a todos los acuerdos.
- V. trabajar en la mejora para minimizar los casos de ciudadanos vulnerables.

## **Faltas e Infracciones**

**Artículo 23.** Cuando un servidor público incurra en responsabilidad administrativa, será sancionado por el ayuntamiento, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los reglamentos de la materia.

## **Capítulo X Sanciones**

**Artículo 24.** Incurren en responsabilidad administrativa los servidores públicos que infrinjan las obligaciones establecidas en las leyes y reglamentos de la materia. Los servidores públicos que incurran en responsabilidad administrativa serán sancionados de conformidad con el procedimiento que establezca la ley estatal aplicable

**Artículo 25.** Cuando un edil incurra en responsabilidad administrativa, será sancionado por el Ayuntamiento, de conformidad con el procedimiento establecido en la legislación estatal aplicable, así como con lo dispuesto por los reglamentos de la materia.

## **Capítulo XI Vigencia**

**Artículo 26.** Este reglamento estará vigente hasta el momento en el que se derogue, por lo tanto, se deberá apegar a lo estipulado en sus artículos.

## **Capítulo XII Transitorios**

**Primero.** El presente reglamento entrará en vigor al tercer día de su publicación en la Gaceta Municipal o en la Pagina Oficial de Internet del Gobierno Municipal de El Grullo Jalisco.

**Segundo.** Se derogan las disposiciones de carácter Municipal que se opongá a presente.

**Tercero.** Publíquese, Obsérvese y aplíquese



**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente/ta Municipal y Secretario /a General, a suscribirse la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo. Para su publicación, observancia y aplicación, promulgo el presente.

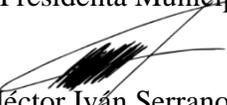
**Quinto.** Una vez publicado el presente reglamento, remítase a la biblioteca del Honorable congreso del Estado, en los términos del artículo 47, fracción V, de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco.

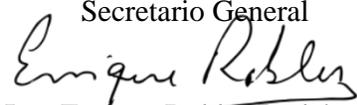
Atentamente

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de La Violencia contra la Mujer y su Igualdad Salarial”.

El Grullo, Jalisco a 27 de enero de 2020.

  
Lic. Mónica Marín Buenrostro  
Presidenta Municipal

  
Lic. Héctor Iván Serrano Cabrera  
Secretario General

  
Ing. Enrique Robles Rodríguez  
Síndico Municipal



## Reporte Trimestral de actividades; Octubre, noviembre y diciembre de 2019

### CONTRALORIA

En el área del Órgano Interno de Control mantiene informada la ciudadanía en general las acciones diarias que se ejecutan en el Gobierno Municipal, actividades que se efectuaron en el trimestre de octubre a diciembre.

Oficios girados: **112**

Atención del sistema de quejas, denuncias y sugerencias: **25** visitas.

Salida a Guadalajara a capacitaciones: **2**

Atendiendo recomendaciones de auditorías de parte del estado: **2**

Auditorias para las áreas del ayuntamiento: **3**

### CULTURA

Durante los 3 meses de Gobierno, se resaltaron las siguientes actividades:

**En octubre**, se realizó el programa “Jalisco Suená” por parte de Secretaría de Cultura Jalisco con la presentación de la Orquesta Típica de Jalisco y el Ballet Danza con Clase

-Presentación del programa “Pequeña Dosis” por parte de Secretaría de Cultura Jalisco con la presentación

-Continuidad con los talleres artísticos del municipio atendiendo a 360 alumnos.

-3 presentaciones en El Grullo, 2 presentaciones en Unión de Tuvla, 1 presentación en Tenamaxtlán

-Festival de la Catrina 2019

**En noviembre**,

-Festival de la Catrina 2019

-Continuidad con los talleres artísticos del municipio

-4 presentaciones en El Grullo, 2 presentaciones en Autlán, 1 presentación en Lagunillas y 1 presentación en Casimiro Castillo

-Coordinación del Aniversario de la Revolución Mexicana.

-Develación de placa de Aniversario del Mariachi Grullense en el festejo por el día del músico.

**En diciembre**,

-Programa del Festival Navideño 2019

-Continuidad con los talleres artísticos del municipio

-6 presentaciones en El Grullo, 2 presentaciones en Autlán, 1 presentación en La Ciénega, 1 presentación en El Limón y 1 presentación en Tecolotlán

- Kilometro de la alegría, concurso de coros navideños

-Coordinación de la sesión solemne por el “Día Internacional de los Derechos Humanos”

-Coordinación de la sesión solemne por el “Aniversario del Municipio”.

## **DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES/CIUDADES HERMANAS**

**En el mes de octubre:** Entre las principales actividades del mes, se realizaron 5 traducciones y 3 inscripciones, octubre fue un mes en el que se realizaron todos los preparativos para el festival de la catrina 2019, y la dirección de turismo tuvo a su cargo la Panteonada tradicional.

En este mes se presentó ante una sesión de cabildo el Proyecto de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismo proyecto fue aprobado unánimemente por el total de regidores y Presidenta municipal. Por último, la dirección de turismo trabajó en conjunto Con el Instituto Tecnológico Superior Plantel Mario Molina, para ser anfitriones del evento Interteq Arq 2019, en el cual atendimos a los miembros del jurado de dicho evento, ofreciéndoles diversos recorridos turísticos.

**En el mes de noviembre:** En dicho mes se realizaron un total de 12 traducciones y 7 inscripciones, se culminó el evento de Panteonada en el marco del festival de la Catrina.

Se acudió a la entrega de documentación necesaria para la apertura de la oficina Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Delegación Colima, y se atendieron capacitaciones en temas migratorios.

**En el mes de diciembre:** Se recibieron 10 actas para traducción, se asistió junto a la Presidenta al evento Fundación USA con la finalidad de crear lazos con instituciones en donde se puedan gestionar recursos en pro del Municipio.

## **DEPORTES**

### Octubre

- 06 de octubre realizamos una bici paseo familiar coordinada por la 1er feria Holística y de medicina alternativa.
- 09 de octubre iniciamos en el programa RETO del Code Jalisco Activación para Todos y Todas.
- 19 de octubre realizamos una caminata en conjunto con la Secretaria de Salud en conmemoración al Día Mundial Contra la Lucha del Cáncer de Mama.
- 26 de octubre en conjunto con el municipio de El Limón se realizó la “Segunda caminata Senderos de Amula” rumbo a Guadalajara.
- 31 de octubre continuamos trabajando con el programa RETO donde activamos a nuestros adultos mayores del acilo de ancianos de nuestro municipio.

### Noviembre

- 10 de noviembre se realizó nuestro primer “SHORT TRACK en nuestro municipio participando 30 ciclistas de diferentes municipios.

- 20 de noviembre se asignó \$1'500,000.00 recurso que será destinado para la rehabilitación de la cancha de Frontón en la Unidad Deportiva por parte del Gobierno del Estado de Jalisco por medio del programa migrantes
- 28 de noviembre se llevó a cabo evento deportivo y cultural en la comunidad del Aguacate donde asistió también la comunidad de Las Pilas realizándose competencias de atletismo y presentación de baile, evento organizado por nuestra instructora del programa RETO.
- 29 de noviembre se realizó el evento “Porque soy joven de corazón” donde participaron más de 100 adultos mayores.
- 30 de noviembre se realizó evento de Cossfit en cancha de Fut-7 en conjunto con el Instituto de las Mujeres en conmemoración al día internacional del Hombre.

#### Diciembre

- 08 de diciembre se realizó la primer Carrera 5km. y Caminata “Todos llegamos de diferentes maneras” por motivo al día mundial de la discapacidad, donde participaron 50 corredores y alrededor de 40 personas en la caminata donde participaron nuestros niños de la Escuelita de Educación Especial y los niños de los servicios de USAER matutino y vespertino a los cuales se les dio el apoyo monetario de todas las inscripciones de la carrera que se recaudaron y al finalizar se llevó a cabo evento musical donde participo el grupo de La 9aSka.
- 20 de diciembre se realizó nuestro último Divertí-Viernes de año realizando actividades físicas y para finalizar se divertieron viendo una película.
- 27 de diciembre se entregó lo reunido en inscripciones de nuestra carrera “Todos llegamos de diferentes maneras” a los servicios de USAER y a la Escuela de Educación Especial Agustín Yáñez.

#### DESARROLLO RURAL

<b>ACTIVIDADES MESES OCTUBRE, NOV. Y DIC. 2019</b>
Capacitación para 35 personas con el tema: “ <b>Manejo y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas</b> ”.
16 tramites de Credenciales Agroalimentarias a Ganaderos e Introdutores del Municipio.
Iniciando los trabajos de remodelación en las instalaciones del Rastro Municipal.
Participación en 2 Reuniones Ordinarias Distritales para el Desarrollo Rural Sustentable.
Participación en la Reunión de Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, Ecología y Medio Ambiente.
Animales sacrificados dentro del Rastro Municipal: Bovinos 295, Cerdos 2,917 y Ovino Caprinos 16. Decomisos en bovinos: 12, 10 de intestino delgado por parasitosis y 2 delgado y grueso por infecciones varias. 1 riñón. Cerdos: 24 vísceras, 20 por infecciones varias y 4 por adherencias.

## DESARROLLO URBANO

UNIDAD	DESCRIPCIÓN
47	NÚMEROS OFICIALES
20	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
40	PAGO DE TITULO DE PROPIEDAD
3	ABONO DE TITULO DE PROPIEDAD
2	DICTAMEN DE USO DE SUELO
8	DESLINDE
1	IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS
11	SUBDIVISIONES
3	FUSIÓN
9	DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS
4	ALINEAMIENTO
2	REMODELACIÓN
9	BARDADO EN COLINDANCIA
4	DEMOLICIÓN
1	LICENCIA PARA ANUNCIO ADOSADO AL INMUEBLE
1	LICENCIA PARA ANUNCIO ADOSADO AL PISO
	<b>TOTAL</b>

- Asistencia al curso de Planeación Urbana por parte de la PRODEUR, con sede en el municipio de El Limón, Jalisco, en la cual se revisaron los aspectos jurídicos, normativos y administrativos del proceso de planeación urbana, el integrar y analizar los aspectos del medio físico natural y transformado, así como integrar los aspectos demográficos, sociales y económicos. Como definir la estrategia de desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Como desarrollar una estrategia de planeación urbana para así integrar el documento y el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano.
- Se realizó por parte del Departamento y la empresa LUMA la presentación del Proyecto Definitivo del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de El Grullo, Jalisco a las demás direcciones y a Cabildo para su autorización.
- Se sigue trabajando con PCL Construction, empresa constructora en el estado de Washington, E.E.U.U., para el diseño y construcción del patio cívico de la primaria 20 de noviembre en la localidad de Ayuquila. Se trabajó en conjunto con el departamento de Comunicación Social e Informática para crear una página de web para recabar fondos en Estados Unidos para dicho proyecto. Se encuentra en el siguiente enlace. <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=4effb21f-0820-4405-ae6e-65adab6c77ea>

- Mesa de trabajo de el Plan Parcial del Centro Histórico de El Grullo con los diferentes departamentos, con la finalidad de delimitar el centro histórico y catalogar las fincas que serán consideradas como patrimonio.

## **DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**

- Durante el lapso de tiempo correspondiente al Trimestre Octubre - diciembre 2019, se llevó a cabo la conformación y reuniones informativas con los Comités de Participación Ciudadana de las siguientes Colonias pertinentes a la Cabecera Municipal: La Paz, Marcelino Hernández, Leocadio Rodríguez y Patria. Conformando un total de 04 comités vecinales.
- Así mismo se realizaron los eventos del “Día con el Ciudadano” en la colonia “Lomas del Valle” “Colonia el Centenario” y Colonia “San Isidro” contando con la participación de 69 ciudadanos atendidos por autoridades Municipales escuchando y atendiendo las necesidades presentadas en las direcciones correspondientes para darle su debido seguimiento y solución.
- Durante el mes de octubre y noviembre se realizó la entrega de 10 toneladas de Jitomate en distintos puntos de la cabecera municipal y sus localidades beneficiando de esta manera la economía de las familias grullenses.
- En el mes de octubre realizamos distintas actividades recreativas y charlas para festejar el “Día Internacional del Adulto Mayor” promoviendo de esta manera la inclusión social en nuestro municipio participando más de 130 Adultos Mayores.
- En las instalaciones del Restaurante “El Relicario”, se llevó a cabo de manera exitosa la entrega de apoyo económico correspondiente al bimestre Sep-Oct y Nov-Dic 2019, a 214 beneficiarios del Programa Federal “Pensión para el Bienestar de las personas Adultas Mayores” 68 y más que cuentan con holograma y/o recibo provisional. De la misma manera se hace entrega por medio del Programa Federal “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad” a 24 beneficiarios.
- Así mismo se atendió de manera directa en la Oficina a beneficiarios que cuentan con tarjeta bancaria, brindando la atención en investigación de status, apoyo en llenado de trámites para altas de tarjeta, con motivo de reposición por extravío o vencimiento.

- En el mes de octubre y noviembre se llevó a cabo las inscripciones y entrega de Despensas a bajo costo gracias a la coordinación que se tiene con el Banco de Alimentos, beneficiando a más de 307 familias de nuestro municipio.
- Se da continuidad al Programa de venta de venta de “Calentadores Solares para el beneficio de la Economía Grullense” contribuyendo con la economía de 08 ciudadanos.
- Por medio del programa “Materiales para el Beneficio de la Economía Grullense” contribuimos con la economía familiar de 48 ciudadanos con la adquisición de Cemento, Laminas, Tinacos y Cisternas.
- En el mes de octubre y noviembre se lleva Rally “Encuentra tus Derechos” en Coordinación con el área de SIPINA El Grullo a las colonias Charco de los Adobes, Colomitos, Laura Cossío y Privada del Sur. Contando con la asistencia de más de 320 niños y niñas.
- Por medio de la Trabajadora Social de la dirección se ha brindado atención a 62 ciudadanos que solicitan apoyos para diferentes situaciones referentes a Salud, Vivienda y Educación.
- Se Atención Alimentaria a más de 110 Niños, Niñas y Adolescentes por medio del Programa “Por la Seguridad Alimentaria Comedores Comunitarios”.
- Durante el mes de noviembre concluimos con los tramites del Programa “Jalisco Revive Tú Hogar” programa en el cual se pretende mejorar la calidad de vida de las personas y sus hogares que presentan carencias por calidad y espacios en la vivienda, mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura en la vivienda en donde 459 personas fueron beneficiarias con la adquisición de un Calentador Solar.
- A principios del mes de diciembre realizamos la entrega de cheques a más de 107 alumnos beneficiados del Programa “Becas Jalisco” correspondiente al periodo Septiembre- diciembre con la finalidad de ayudar a los estudiantes de escasos recursos que cursen Educación Básica (Primaria y Secundaria) y Normal en Instituciones Públicas.

- En el mes de diciembre se llevó a cabo el evento anual “Kilometro de la Alegría” evento en el cual se recabaron juguetes para posteriormente ser entregados a niñas y niños de escasos recursos de cabecera municipal y sus localidades.
- De igual manera se llevó a cabo el Concurso de Coros Navideños en donde participaron distintos grupos musicales. Al finalizar se llevó a cabo la Kermes Navideña en la cual los fondos recaudados fueron destinados para adquirir obsequios navideños y ser entregados a Adultos Mayores en situación de abandono de nuestro municipio.
- En el mes de diciembre se realizó la entrega de cheques a 250 alumnos beneficiados por el Programa “Becas Benito Juárez” en Coordinación con el personal de la Secretaria de Bienestar y las Servidoras de la Nación.
- Dentro del mismo mes se realizó la Reinauguración de la “Lechería Liconsa” en la localidad de El Cacalote en donde se beneficiarán 3 localidades más de este punto de venta.
- Se llevó a cabo la Posada Navideña a los niños y niñas del Comedor Comunitario “Esther Llamas de Guerrero” por parte de la empresa Bodega Aurrera de El Grullo, quienes nos recibieron en sus instalaciones, en donde nuestros pequeños disfrutaron y se divertieron durante el convivio, cada uno de los trabajadores adopto a un niño para darles un juguete se beneficiaron un total de 70 niños y niñas.
- En el transcurso de este trimestre se atendieron 186 quejas vecinales por medio de la Participación Ciudadana las cuales fueron derivadas a las diferentes direcciones y dependencias correspondientes para darles seguimiento.
- Se atendió a un total de 372 ciudadanos que requerían información o llenar alguna solicitud de los distintos programas que la Dirección de Desarrollo y Participación Social tienden a ofertar.

## **ECOLOGÍA**

La Coordinación de Ecología y Medio Ambiente es la encargada de procesar en el centro de compostaje los residuos orgánicos que separa la población. La composta se encuentra en proceso para utilizarla en áreas verdes municipales, así como en beneficio de los ciudadanos. Se realizó 1 Campaña de Limpieza en carretera salida El Grullo-Autlán, como parte del “Día mundial de las aves migratorias”. Se impartieron pláticas de Educación Ambiental de Separación de Residuos en las Escuelas: Adolfo López Mateos, Agustín Melgar y Manuel

Ávila Camacho 314. Se autorizaron 20 podas y 18 derribos de arbolado. Se atendieron 8 reportes de lotes baldíos, 17 de maltrato animal, 4 de Contaminación ambiental y 8 de basureros clandestinos. Se construyó gratuitamente 1 Estufa Ecológica Lorena. Se donaron 1,249 árboles a la ciudadanía por solicitud a la Coordinación de Ecología. Se realizaron 108 esterilizaciones de mascotas para con ello evitar la sobrepoblación de animales, se asistió a 17 Reuniones para con ello crear, compartir e intercambiar conocimientos y acuerdos para la realización de Proyectos Sustentables en nuestro Municipio. Se realizaron 4 reforestaciones en diferentes puntos de la ciudad de El Grullo con el apoyo del 102 Batallón de Infantería en el cual se plantaron 1,190 árboles. Además, se reforestó con 50 árboles la Escuela Primaria Adolfo López Mateos con el apoyo de los padres de familia, Coordinación de Ecología y el 102 Batallón de Infantería.

### **ASEO PUBLICO**

La Coordinación de Ecología y Medio Ambiente es la encargada de atender las denuncias ciudadanas respecto a Recolección de basura, materia orgánica y separados del departamento de Aseo Público Municipal de la ciudad de El Grullo Jalisco y sus comunidades. Del mes de octubre al mes de diciembre del 2019, se recibieron y atendieron 22 reportes de basura, 31 reportes de recolección de materia orgánica y 13 de separados. Así mismo se recolectó un total de 1'466,633 toneladas de basura, 517.343 toneladas de materia orgánica y la siguiente cantidad de residuos sólidos:

### **RECOLECCIÓN TRIMESTRAL DE SEPARADOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2019**

<b>Material</b>	<b>Cantidad Separados</b>	<b>Material</b>	<b>Cantidad Separados</b>
Pet	13,720 kg.	Vidrio Ámbar	1,200 kg.
Cartón	9,470 kg.	Plástico rígido	1,900 kg.
Chatarra	2,190 kg.	Bolsa Transparente	230 kg
Vidrio Transparente	27,000 kg.	Papel	1,200 kg
Vidrio Verde	750 kg.	Aluminio	140 kg.

### **IMAJ**

#### **OCTUBRE**

Entrega de paquetes del programa “RECREA, Educando para la Vida” así como la recolección de los resguardos de material de dicho programa en varias escuelas.

Se realizó una mesa de dialogo con el tema “Uso adecuado del celular” con alumnos de las preparatorias del municipio.



Capacitación por parte del Consorcio de Investigación y Diálogo sobre Gobierno Local (CIDIGLO)” enfocado a trabajos de Educación Ambiental impartida a los alumnos de nivel Bachillerato.

Además del inicio de la construcción de los baños de la escuela H. Galeana, así mismo de la instalación de los baños móviles para el uso de la comunidad educativa.

Se impartió una capacitación para las personas encargadas del CAS en cada escuela de la región Sierra de Amula, esto en coordinación de la DRSE Sierra de Amula.

## **NOVIEMBRE.**

Entrega de Uniformes a la Escuela de Educación Especial Agustín Yáñez donados por la presidenta municipal y regidores a petición de la “Coordinadora de Educación”.

Se coordinó el desfile conmemorativo de la “REVOLUCION MEXICANA” con instituciones educativas, academias de baile y gimnasios del municipio.

Inauguración de un “Corazón Solidario” en la Escuela Primaria 20 de noviembre en la comunidad de Ayuquila.

## **DICIEMBRE.**

Asistencia al evento de RECREA DAY llevado a cabo en la secundaria Manuel López Cotilla en la ciudad de Autlán de Navarro.

Asistencia y realización del evento de lectura Atrapa Letras realizado en las instalaciones de la Escuela Preparatoria Regional El Grullo.

Se llevó a cabo “PARLAMENTO INFANTIL 2019” realizado en las instalaciones de la 18 Junta de Distrito en Autlán de Navarro asistiendo con la participación de 3 alumnos de diversas escuelas de nuestro municipio.

Se continuo con la entrega de los paquetes del programa RECREA a las diversas escuelas tanto del nivel preescolar como primaria y secundaria.

## **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

El Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo Jalisco, Oferta Asesoría jurídica, consultas de psicología y nutrición. Todos los días del LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 3:00 PM. En este trimestre se atendieron a **414** personas de las cuales **352 mujeres y 62 hombres**, terminando el año con un total de **1,733** personas atendidas de las cuales **1,401 mujeres y 332 hombres** se considera un número de personas muy significativo. Así mismo se ha estado trabajando en las siguientes actividades en conjunto de algunas direcciones del H. Ayuntamiento e Instituciones ajenas a él, como son IDEFT de Autlán, Instituciones Académicas, entre otras

En el mes de octubre se llevó a cabo la CAMPAÑA PARA PREVENIR CANCER DE MAMA, donde se inició otorgando lazos rosas en las dependencias de ayuntamiento, se iluminaron la presidencia municipal y la fuente de la alameda en color rosa, hubo 4 stands móviles en diferentes puntos de la ciudad brindando información, tuvimos 4 bici paseos familiares, Asistencia a radio universidad para promover y difundir los eventos que se realizarán, También estuvo el ginecólogo Antonio Arana Méndez, FERIA DE LA SALUD en el jardín municipal, se tuvo la presencia de diferentes instituciones de salud tanto públicas como privadas brindando información escrita, se hicieron exploraciones mamarias y se tuvo una charla con el ginecólogo obstetra Dr. Antonio Arana Méndez.

En el mes de noviembre se asistió a la plaza cívica a la feria de FUERZA MUJERES en Autlán y al jardín municipal de Autlán a la feria de EMPRENDEDORAS ALTO IMPACTO, Se inició la CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES. Charla brindada por las psicólogas del instituto en el preescolar PABLO NERUDA con el tema “VIOLENCIA”, stand informativo móvil 2 al mes, se realizó charla-taller para jóvenes de la preparatoria regional de el grullo, y la Conferencia para hombres y mujeres impartida por la Psicóloga y Sexóloga Ana Janet Peralta Uribe son el tema “VIOLENCIA EN LA PAREJA/ NO ERES TU, SOY YO...” , tuvimos 4 días con servicios gratuitos de EXAMEN DE OSTEOPOROSIS (para personas mayores de 45 años) Y EXAMEN DE LA VISTA POR COMPUTADORA (para toda la familia), todo esto se realizó en una unidad móvil que se estableció en el jardín municipal Ramón Corona. (se atendieron en total un poco más de 100 ciudadan@s), Bici-paseo familiar NARANJA y por último evento deportivo de crossfit para hombres, para la conmemoración del día internacional del hombre, realizada en el domo municipal en la cancha de fútbol, organizado en conjunto con la dirección de deportes.

En el mes de diciembre Asistencia a Ejutla a reunión con el gobernador ENRIQUE ALFARO y las beneficiadas de los programas de fuerza mujeres y emprendedoras de alto impacto., Stand informativo sobre CAMPAÑA CONTRA LA OBESIDAD, en la plaza principal, se entregó información escrita, se realizó LA FERIA DE LA SALUD en el jardín municipal Ramón Corona, hubo stand de diferentes instituciones tanto públicas como privadas y se invitaron a alumnas y alumnos de diferentes secundarias, hubo activación física y charla sobre diabetes y Se trabajó con la contadora en el presupuesto 2020.

## **JURIDICO**

- 1.- Se realizaron varios contratos de arrendamiento para locatarios del mercado.
- 2.- Se realizaron oficios dirigidos a distintas Direcciones.
- 3.-Se realizaron 34 diferentes asesorías legales a particulares y áreas administrativas.
- 4.- Se contestaron oficios a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- 5.- Se realizó propuesta a cabildo para la formalización de contrato de Donación.
- 6.- Se realizaron convenios y finiquitos laborales.

- 7.- Se acudió a Guadalajara a seis audiencias en distintos días al Tribunal de Arbitraje y Escalafón.
- 8.- Se realizaron diversas contestaciones de demandas administrativas sobre infracciones de parquímetros.
- 9.- Se realizó 1 contestación de demanda laboral ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón.
- 10.- Se acudió al Tribunal de lo Administrativo en Guadalajara a presentar la contestación a diferentes demandas.
- 11.- Se rindieron 14 informes con justificación a juicios de garantías ante los Tribunales Federales en Guadalajara, Jalisco.
- 12.- Contrato de prestación de servicios de Cultura.
- 13.- Revisión de Contrato para la Secretaria de Relaciones Exteriores.
- 14.- Solicitud de Excedencia, subdivisión y fusión en Registro Público de la Propiedad.
- 15.- Se Tramito juicio de Amparo Directo.
- 16.- Se realizó acta de inspección en apoyo a Protección Civil.
- 17.- Se elaboraron contratos de compraventa.

### **JUZGADO MUNICIPAL**

En este orden de ideas de los 132 detenidos y retenidos con expedientes administrativos que se consignaron al Juzgado Municipal, haciendo la siguiente relación:

- 95 Por alterar el orden
- 15 Por entorpecer labores policiales
- 04 Por faltas a la moral
- 03 Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública
- 02 Conducir a exceso de velocidad
- 08 Por conducta agresiva
- 05 Por ocasionar y/o participar en riña.

Recabando así la cantidad de \$22,124.00 (veinte dos mil ciento veinticuatro pesos 00/100 m.n.) en multas y alcoholemias. De igual manera en el mismo mes se han citado a 128 personas con la finalidad de que logren una solución pacífica, cordial y armónica a sus diferentes problemas, así como también brindarles asesoría jurídica.

## SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

En este trimestre se atendieron 84 consultas médica. Se expidieron 105 certificados médicos, se realizó platicas a comunidades de Ayuquila, palo blanco y aguacate, así como en la escuela Jaime Torres Bodet pláticas sobre embarazo en adolescentes, cáncer de mama, cáncer servicio uterino y dengue, dando un total de 24 platicas en total. Se llevó a cabo la conmemoración del día internacional de la lucha contra el cáncer de mama junto al instituto de la mujer donde se impartieron pláticas informativas sobre el tema al público en general, se realizaron 48 exploraciones de mama y se gestionó el camión de mastografías mamarias para dar atención a 43 mujeres. El médico municipal auxiliar fue propuesto como coordinador de centro de salud del Grullo esto para mejorar la comunicación y el trabajo en materia de salud entre el municipio y secretaria de salud. Se realizaron 9 atenciones médica por parte del equipo de enfermería a internos del centro de rehabilitación el calvario. Se llevó a cabo la gestión de recurso material en cruz roja Jalisco para la apertura del puesto de socorros de la cruz roja de el Grullo al par se solicitaron 7 médicos pasantes mismos que apoyaran el proyecto de la cruz roja. Se dieron 3 pláticas sobre diabetes a alumnos de la escuela Jaime Torres Bodet, Instituto Forja y Luis Donaldo Colosio esto en el marco de día mundial contra la obesidad en la feria de la salud en el jardín municipal.

## OBRAS PUBLICAS

- **Limpieza de:**  
El dren Laura cosió, Lienzo charro Enrique Guerrero, lienzo charro de la localidad El Palo Blanco, El rio El Grullo-El Chacalito, escombros Xicoténcatl, escuela Carmen Serdán, Colomos, escombros del campo santo municipal, escombros producto del Re empedrado de la calle Ayuntamiento, Xochimilco, Allende, maleza Guardería Municipal,
- **Apoyo con maquinaria de Obras Públicas a:**  
El departamento de Ecología en la recolección de residuos, El departamento de Servicios Municipales en la instalación eléctrica de la glorieta salida a GDL, A La Junta Municipal de Agua Potable: en la instalación de descarga de drenaje en la calle Lázaro Cárdenas en la localidad de La Laja, Ávila Camacho, Tulum, Ponciano Florentino; en la reparación de fuga en la calle Marcelino Hernández, Desiderio Cobián Col. Oriente, Xicoténcatl, en la limpieza de escombros de producto de fuga en la calle Amado Nervo, General Anaya,
- **Bacheo con:** sello asfáltico en el periférico sur de la ciudad, calle Hidalgo,  
Balastre: camión hacia El Chacalito, El Aguacate,
- **Empedrado en la calle:** Ayuntamiento, Col. Colomitos,
- **Re empedrado de las calles:** Xochimilco, Patria, Constitución,
- **Rehabilitación:**

Piso del jardín de niños Juan Escutia, Baños de la escuela Hermenegildo Galeana, Baños Carmen Serdán, Patio Cívico Escuela Adolfo López Mateos, Firmes de concreto Unidad Deportiva (cancha de frontón)

- **Rehabilitación de calles de terracería:**  
Laura Cosió, Del Carmen, Fresno Col. San Isidro, Cerrito, Xicoténcatl, Camino hacia el centro de recuperación las hojas, Las Pilas,
- **Balastreo de vialidades:**  
Agapito rentaría Col. Oriente, Nicolás Rivera, Miguel Zepeda, Ramón Michel, Pedro Michel, Pablo Leal de la Col. Ixtlán,
- **Capacitación:**  
Platicas de atención a víctimas y proceso de reparación integral, Reunión de desigualdad social entre los géneros, a personal de maquinaria de Obras Públicas del programa “A toda máquina”
- **Construcción:** Baños y Cuartos en la cabecera municipal, firmes de concreto en la Guardería CADI, monumento a el mariachi grullense por el día del músico, banquetas y machuelos Col. Colomitos.
- **Estudio topográfico:** Col. Ixtlán
- **Gestión:** con personal de El CEA para la realizar la obra de tratamientos de aguas residuales, rehabilitación del tramo carretero El Corcovado-El Grullo y El Grullo-Cd. Guzmán, en las instalaciones del C5 para la Dirección de Seguridad Pública Municipal, visita con el subsecretario de SEDIS Lic. Ramón Guerrero para la gestión de programas de RECREA, visita a la SCT para la gestión de carreteras de nuestro municipio, por parte del gobernador del estado Enrique Alfaro para la remodelación del periférico, en SIOP para rehabilitación de la unidad deportiva, en la dirección del patrimonio para gestiones de la escuela de música.
- **Obra:** Instalación de tubería de drenaje en la Col. Palma Sola.

## PLANEACIÓN

1. Coordinación con todas las direcciones y coordinaciones del H. Ayto para:
  - Seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) y realización de POA´s 2020.
  - Recepción de informes mensuales por áreas para ir realizando evaluaciones de desempeño.
2. Seguimiento y adecuaciones al organigrama por cambios.
3. Planeación de Eventos a realizar en colaboración con la Coordinación de Eventos Cívico – Culturales, con 104 eventos programados y realizados.
4. Apoyo en la realización de los planes de trabajo de Agentes Municipales.
5. Asistencia a los eventos día con el ciudadano.
6. Coordinación con INEGI para capacitar a directores de área en los trabajos a realizar en conjunto para el levantamiento del próximo censo poblacional y vivienda 2020.

7. Levantamiento de encuesta estatal para el proyecto de Presupuesto participativo 155 encuestas aplicadas en todo el municipio, y en coordinación con el área de desarrollo y participación social.
8. Apoyo en la coordinación y logística para la capacitación para directores de áreas en “Planeación Estratégica”.
9. Actualización de agenda de gobierno.
10. Realización de Medición de resultados obtenidos por área.
11. Se nos aplicó auditoría interna al cual en el resultado final; obtuvimos una calificación de 95.5 de acuerdo a los parámetros en la revisión realizada.
12. Reunión de trabajo con el Colegio de Arquitectos para compartir proyectos municipales y definir formas de colaboración.
13. Participación, coordinación y asistencia en el festival de la catrina, festival navideño, kilómetro de la alegría, posada navideña, sesiones solemnes de ayuntamiento.

## **PROMOCIÓN ECONOMICA**

Durante el trimestre que comprende el 1 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, la Dirección de Promoción Económica, ha desempeñado acciones y trabajos en diferentes líneas de acción; todas ellas encaminadas en mejorar las condiciones comerciales y de negocios de los ciudadanos, emprendedores y empresarios del municipio de El Grullo. Las actividades más destacadas del trimestre antes mencionado son:

Se realizó la entrega de tarjetas bancarias a 79 beneficiarios del Programa de Empleo Temporal, del Servicio Nacional de Empleo, con \$3,200 de apoyo para cada uno. Se llevó a cabo en auditorio del Centro Cultural Regional de El Grullo. Encabezada por la Alcaldesa Lic. Mónica Marín Buenrostro.

Se brindó apoyo en trámite del Programa de Ex-Trabajadores inmigrantes mexicanos en la elaboración de oficios, armado de expediente, para cobro de un apoyo de \$38,000

Aprobación de 1 proyecto en convocatoria Estandarización competitiva de las MIPyMES de Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco, para el registro de marca ante del IMPI, con un monto autorizado de \$3,126.40.

Clausura de cursos de capacitación por parte del Servicio Nacional de Empleo Jalisco, de la cabecera municipal y de las localidades de Ayuquila, El Cacalote y El Aguacate, donde se impartieron los cursos de Auxiliar administrativo con computación, Manualidades navideñas, Manualidades en yeso, Elaboración de piñatas y coronas, Corte y confección y Elaboración de conservas y mermeladas, donde se beneficiaron a 136 grullenses y se hizo inversión total de \$527,517.60.

Se tramitaron y entregaron 16 credenciales de artesanos a través de la Dirección General de Artesanos de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, en las ramas de textiles, gastronomía tradicional y talabartería, de la cabecera municipal y de Ayuquila, con

la cual pueden participar en programas de apoyo, exposiciones, ferias, capacitaciones y certificaciones.

Clausura y Entrega de Reconocimientos de los Cursos de Elaboración de Banquetes, Repostería Básica y Elaboración de Postres de Mesa. Con una duración de 50 horas cada uno, impartidos por la instructora Azucena Yadira Pelayo Gómez, con la participación de 32 Grullenses.

Se llevó a cabo el curso "GESTIONA TU CRÉDITO", con duración de 6 horas, impartido por instructor certificado de FOJAL, con la finalidad de brindar la información y herramientas para obtener un crédito para negocios, en el cual hubo una participación de 20 personas.

Se gestionó un espacio para la participación de artesanas de Bordado y Deshilado del municipio de El Grullo en la XXIV FERIA NACIONAL DE LA CULTURA RURAL CHAPINGO 2019, que se llevó a cabo del 10 al 20 de octubre, en Texcoco, Estado de México.

#### **UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

<b>AÑO 2019</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>	
<b>ATENCIÓNES PREHOSPITALARIAS</b>	77	56	82	
<b>ATENCIÓN BOMBERIL</b>	43	82	138	
<b>TRASLADOS</b>	149	63	47	
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>201</b>	<b>267</b>	<b>TOTAL 737 SERVICIOS</b>

#### **OCTUBRE:**

Se estuvo monitoreando varios puntos que se consideran como áreas de inundación para evitar algún percance; se apoyó en la reforestación de árboles en diferentes localidades de nuestro municipio.

#### **NOVIEMBRE:**

Se trabajó de manera preventiva en el acordonamiento de tumbas que pudieran causar algún accidente por el operativo implementado en nuestra Unidad Municipal por el día de muertos, de igual manera se apoyó en cubrir el desfile concerniente a la Revolución Mexicana.

#### **DICIEMBRE:**

Durante este periodo se cubrió el operativo Virgen del Cerrito los doce días que está programado el evento religioso en los horarios de mayor afluencia que corresponden a las misas (5:30 am y 5:30 pm), de igual manera se llevó a cabo la inspección de los puestos de pirotecnia en Coordinación con SEDENA (batallón 102), asimismo se llevó a cabo entrega

de trípticos alusivos al cuidado de las personas en temporada invernal y prevención de accidentes en cuanto al uso de pirotecnia.

## REGISTRO CIVIL

- Levantamiento de Nacimientos: 118 registros
- Levantamiento de Defunciones: 45 registros
- Levantamiento de Matrimonios: 47 registros
- Levantamiento de Reconocimiento: 4 reconocimientos
- Levantamiento de Registros Extemporáneos: 3 registros
- Aclaraciones Administrativas de Acta: 9 aclaraciones
- Expedición de actas del Municipio: 2108 actas del municipio
- Expedición de actas de otros municipios del Estado de Jalisco: 553 actas de otros municipios
- Expedición de actas de otros Estados: 168 de actas de otros estados.
- Ordenes de inhumación: 39 órdenes
- Ordenes de exhumación: 3 órdenes
- Expedición de constancias de inexistencia: 19 constancias
- Elaboración y expedición de CURP: 526 curp.

## SECRETARIA GENERAL

Concepto	Cantidad
Constancia de Residencia	29
Constancia de Dependencia Económica	6
Oficio para Colecta	2
Testimonial	4
Reuniones de Ayuntamiento	4 Ordinaria 3 Extraordinarias 2 Solemnes
Acuerdos	39
Oficios de Condolencias	23
Modo honesto de vivir	3
Constancia de Ingresos	30
Constancia de Domicilio	11
Constancia de no ingresos	2
Atención a la Ciudadanía	478
Oficios	40
Introducción de Ganado	1
Notificaciones	6

**Total**

**675**

Así mismo a través de la Secretaría General, se obtuvo un ingreso un Ingreso Económico al Ayuntamiento, de la cantidad de \$484.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), por concepto de pago de diferentes Constancias.

## SEGURIDAD PUBLICA

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>descripción</b>
<b>PERSONAS DETENIDAS</b>	103 personas
<b>INCIDENCIAS ATENDIDAS</b>	134 incidencias
<b>DENUNCIAS RECIBIDAS</b>	30 denuncias
<b>APOYOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• se brindó apoyos en trasladar a personas a centros de rehabilitación.</li> <li>• comisiones de estrategias policiales del consejo estatal de seguridad pública.</li> <li>•</li> <li>• apoyo y orientación a reporte de alerta amber por desaparición momentánea de adolescente femenina.</li> <li>• ayuda a ciudadanos en el llenado de formato para calentadores solares.</li> <li>•</li> <li>• entrega de calentadores solares.</li> <li>• apoyo en el desfile cívico del 20 de noviembre.</li> <li>• apoyo en el desfile de los niños de preescolar el día 21 de noviembre.</li> <li>• apoyo a traslado de una ciudadana de la tercera edad a las oficinas de desarrollo social.</li> </ul> <p>decoración del arbolito de navidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• apoyo en el desfile navideño del gobierno municipal.</li> </ul>
<b>EXPEDICIÓN DE CARTAS DE POLICÍAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• se expidieron 21 cartas de policía a personas de esta cabecera municipal y sus agencias, para el uso y fines de los interesados.</li> </ul>

## CAPACITACIÓN

- asistencia al tercer curso de formación inicial en la academia de policia y vialidad en guadalajara, jalisco.
- capacitacion del sistema electronico del consejo estatal de seguridad publica. (registro nacional de detenidos y registro electronico de (iph), informe policial homologado).
- capacitación y profesionalización a funcionarios públicos en la atención a mujeres víctimas de violencia en la ciudad de autlán.
- asistencia al “taller interactivo para la promoción de la salud” por parte del centro estatal contra las adicciones de jalisco; en un horario de 9:00 a 15:30.
- programa de adiestramiento policial.
- asistencia y planeación de capacitación “ley de atención a víctimas para el estado de jalisco” por parte del centro estatal de prevención social
- asistencia y planeación de capacitación “igualdad de género: como factor de protección” por parte del centro estatal de prevención social.
- asistencia a la capacitación “derechos humanos y perspectiva de género en la atención a víctimas de violencia” en el municipio de autlán de navarro. 10:00 a 14:30 hrs.

## OPERATIVOS

- operativo de prevencion bandalico del 31 de octubre
- operativos para equipos de motociclistas
- operativo de apoyo en el desfile revolucionario-deportivo en conmemoración del 109 aniversario de la revolución mexicana el día 20 del presente mes.
- al operativo de apoyo en el desfile revolucionario-deportivo en conmemoración del 109 aniversario de la revolución mexicana el día 21 del presente mes.

## CERCANÍA CON LA CIUDANÍA

- día con el ciudadano
  - circuito para adulto mayor en el jardín municipal.
- día internacional de la niña”
- rally “encuentra tus derechos” comité vecinal laura cosio.
  - rally “encuentra tus derechos” en casa hogar “san isidro” autlán

- rally “conoce tus derechos” en el comité vecinal “charco de los adobes”
- 
- charla sobre “medidas de seguridad para el adulto mayor” y realización de rally en el jardín municipal ramón corona en coordinación con la dirección de desarrollo y participación social celebrando el día del adulto mayor.

## **CAMPAÑAS**

- charla personal del h. ayuntamiento por la campaña preventiva contra la violencia de la mujer y niña, del día naranja.
- campaña preventiva contra la violencia a las mujeres y niñas, charla impartida al personal de la sociedad cooperativa rural de compra y venta en común y comercialización el grullo s.c.l.

## **INTERVENCIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**EN**

- preescolar “estefanía castañeda” para trabajar “apc”.
- rally “encuentra tus derechos”.
- intervención en la escuela primaria “adolfo lópez mateos” con el programa “apc” y “viviendo mis derechos”.
- intervención en la escuela secundaria: “rafael preciado hernández” el grullo
- intervención en escuela preescolar: “gabilondo soler” con el programa: “apc”.
- intervención en la secundaria: “luis donaldo colosio murrieta” con el programa: “prevención juvenil”.
- charla con los padres de familia en la secundaria de la localidad del aguacate
- 

**ATENCIÓN  
PSICOLOGICA  
POBLACIÓN  
GENERAL,  
DEL  
MUNICIPAL,  
CANALICIONES**

**A  
EN  
PERSONAL  
GOBIERNO  
DE**

172 asesorías

**INSTITUCIONES**

**EDUCATIVAS**

**ENTREVISTAS**

**LABORALES Y PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

- recepción de solicitudes de empleo, entrevista laboral y evaluaciones psicológicas a posibles aspirantes: entrevistas. 8

**OTRAS**

- asistencia a sesión solemne en conmemoración de la declaración universal de los derechos humanos.
- asistencia a la sesión solemne #5, conmemorando el 107 aniversario de el grullo.

**SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA INFOMEX**

- **5 solicitudes**

**ATENCIÓN A AMPAROS**

- atención de amparos (informes previos y justificados): **4 expedientes**

**SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

**O c t u b r e 2019**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>LOGROS O ACTIVIDADES</b>
PARQUES Y JARDINES	<p><b>Servicios de poda en domicilios:</b>            Jalisco # 51            Estanislao García # 28            General Anaya #53 y # 296            La Paz #68 poda            Asunción. Manzano # 124            Hidalgo # 328 y # 324            Xochimilco            Urbano rosales # 270            Jalisco #100            Pino #28 y 28-A            Texcoco # 90            Galeana # 360            Abel Robles # 55            Jalisco# 57            Quirino naranjo            Ávila Camacho # 67            General Anaya # 296            16 de septiembre</p>

	<p>Colonia Ixtlán poda Colonia palma sola. senderos de Manantlán, Colonia Lomas del Valle Colonia Colomitos <b>Mantenimiento de áreas verdes:</b> “CADI NUEVO” Casa de jubilados, ISSSTE, CISAME, URR, UNEME Cementerio Municipal Jardín Municipal Glorieta patria, camellones de hidalgo Periférico. Limonera <b>Mantenimiento de canchas y áreas verdes de Localidades:</b> Puerta de barro, fútbol, Ayuquila, Palo blanco, y poda de una parota en Las Pilas. <b>Escuelas se dio apoyo:</b> Telesecundaria Rafael Preciado Hernández, Escuela Emiliano zapata, Escuela Agustín melgar y se cambió láminas del comedor, Preescolar Juan Escutia</p>
ALUMBRADO	<b>Lámparas reparadas:</b> 265
CEMENTERIO	<p><b>Servicios realizados:</b> 13 <b>Constancias:</b> 02 <b>Manifestaciones:</b> 12 <b>Permisos de remodelación:</b> 10 <b>Ventas de espacios:</b> 03 <b>Fosas donadas (personas de escasos recursos):</b> 01</p>
FONTANEROS	<p><b>Se dio servicios y mantenimiento:</b> cadí en chiautempan, domo, guardería cadí, alameda, mercado municipal, glorieta Patria, cancha el globo, baños de presidencia antigua <b>Se dio Apoyos:</b> Se instalaron baños móviles en la escuela Hermenegildo Galeana</p>
PINTORES	<p><b>Se pintó paso peatonal de la calle:</b> Obregón Protección civil, se limpió y se colocó membrana en grietas, Se pintó barandal, juegos infantiles, fondeo de la barda, fachadas, estructura del pórtico, postes, puertas, ventanas de todos los salones</p>

	y jardineras del kínder Simona Castañeda, Se dio retoque de pintura del foro del jardín municipal
CERRAJEROS	Mantenimiento y cambio de techo en kínder Juan Escutia, Se quitaron vigas de la cisterna del mercado municipal, Reparación de podadora de la unidad deportiva, Reparación de una cama baja.

### Noviembre 2019

DEPARTAMENTO	LOGROS O ACTIVIDADES
PARQUES Y JARDINES	<p><b>Servicios de poda en domicilios:</b>  Manuel doblado # 26  Jalisco #157 #99  Moctezuma #51  Manuel Acuña #91  Urbano rosales # 220,245B, 264  Fresno # 82  Venustiano Carranza esquina leona vicario  Juan Valdivia #391  Privada la quinta # 20  Allende #197, # 180  Luis G Urbina # 60 esquina con circunvolución  Guadalupe Victoria #140  Abel robles #13  Quintana Roo, Narciso Mendoza, Donato Guerra, camellones de Hidalgo, Cuarzo, Marcelino Hernández, Emeterio peregrina,  Colonia lomas de valle.</p> <p><b>Mantenimiento de áreas verdes:</b>  capilla del cerrito  alberca olímpica  domo municipal  URR, limonera, templo Cristo rey, Hospital de primer contacto, Guardería CADI.</p> <p><b>Mantenimiento de canchas y áreas verdes de Localidades:</b>  las pilas, Kínder Rubén Darío poda de las pilas,  Escuela 20 de noviembre de Ayuquila,</p> <p><b>Escuelas se dio apoyo:</b></p>

	Escuela Manuel Ávila Camacho 314, Escuela Agustín melgar poda de cancha, kínder Gabilondo soler.
<b>ALUMBRADO</b>	<b>Lámparas reparadas: 161</b>
<b>CEMENTERIO</b>	<b>Servicios realizados: 13</b> <b>Constancias: 0</b> <b>Manifestaciones: 04</b> <b>Permisos de remodelación: 03</b> <b>Ventas de espacios: 0</b> <b>Fosas donadas (personas de escasos recursos): 02</b>
<b>FONTANEROS</b>	<b>Se dio servicios y mantenimiento:</b> Balcón presidencia nueva, cadi en chiautempan, cancha fron-ton, casa de cultura, comedor Esther llamas, estación de policía.
<b>PINTORES</b>	Se pintó las puertas de los baños, la puerta de la bodega, la puerta y ventana de la cocina y todo el mosquitero que rodea el comedor del kínder Simona Castañeda, Balizamiento de la zona centro de la calle Obregón, Se pintó el foro de la alameda, Se pintó cocina y oficinas de seguridad pública, Se pintaron los parquímetros de la calle general Anaya, Se comenzó a impermeabilizar el centro de salud y los baños del campo en loc. de Las Pilas, Se pintaron líneas de señalamiento y zonas peatonales en las calles general Anaya y niños héroes, Se pintaron letras en la macró tienda, Se pintó de seguridad pública.
<b>CERRAJEROS</b>	Se cambió techo y baños de la escuela primaria Hermenegildo galeana, reparación de aparatos del domo, reparación del embudo y puertas del rastro municipal, se instaló contra malla en la cancha de unidad deportiva pegada a la cancha de básquet, una construcción de rampa Mobile, se soldó un brazo y rotula de vehículo de cerrajería, se instaló malla alrededor de la alberca olímpica, se hizo caja de protección de luz.

### Diciembre 2019

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>LOGROS O ACTIVIDADES</b>
<b>PARQUES Y JARDINES</b>	<b>Servicios de poda en domicilios:</b> Pedro Moreno # 166 B, # 168 y # 170

	<p>Jaime Nuno # 43 Venustiano Carranza #138 5 de mayo #43 y # 48 Juan Valdivia #355 y #397 Donato Guerra, privada del sur poda Colonia palma sola Colonia las flores.</p> <p><b>Mantenimiento de áreas verdes:</b> Cementerio Municipal, ISSSTE, limonera, periférico, unidad deportiva, carretera salida el grullo-Autlán,</p> <p><b>Mantenimiento de áreas verdes de Localidades:</b> Jardín del Aguacate, reporte de las pilas, jardín de Ayuquila,</p> <p><b>Escuelas se dio apoyo:</b> Escuela niño artillero</p>
ALUMBRADO	<b>Lámparas reparadas:</b> 81
CEMENTERIO	<p><b>Servicios realizados:</b> 10 <b>Constancias:</b> 01 <b>Manifestaciones:</b> 04 <b>Permisos de remodelación:</b> 05 <b>Ventas de espacios:</b> 02</p>
FONTANEROS	<p><b>Se dio servicios y mantenimiento:</b> Balcón presidencia nueva, cadi en chiautempan, mantenimiento al filtrado de la bomba de la fuente de alameda, puerta de barro, mercado municipal.</p>
PINTORES	<p>Se pintó señalamientos de tránsito en las calles colon y Morelos, Valentín Velasco, urbano rosales y zona de discapacitados, Obregón, general Anaya, niños héroes, López rayón #182, Oficinas seguridad pública, Se pintó un muro de tabla roca en el segundo piso de la presidencia, Se pintó fachada de la Parroquia, Santa María de Guadalupe.</p>
CERRAJEROS	<p>Se quitó juegos de la alameda municipal, para darles mantenimiento de reparación. Se inició foro nuevo en el jardín municipal. Se soldó cama baja de obras públicas.</p>

**AGUA POTABLE**

<b>REPORTES ATENDIDOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2019</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>FUGAS</b>	<b>199</b>
<b>TOMAS TAPADAS</b>	<b>164</b>
<b>DRENAJES ASOLVADOS</b>	<b>48</b>
<b>RECONEXIONES</b>	<b>0</b>
<b>VERIFICACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>58</b>
<b>TOMAS CANCELADAS</b>	<b>0</b>
<b>TOMAS NUEVAS AGUA</b>	<b>3</b>
<b>CAMBIO DE TOMAS</b>	<b>10</b>
<b>TOMAS NUEVAS DRENAJE</b>	<b>7</b>
<b>TOMAS NUEVAS SERVICIOS</b>	<b>9</b>
<b>NO CAE AGUA</b>	<b>42</b>
<b>SERVICIO VACTOR</b>	<b>66</b>
<b>VIAJES ESCOMBRO</b>	<b>24</b>
<b>REPOSICIÓN LLAVE DE PASO</b>	<b>14</b>
<b>REPOSICIÓN TAPAS DE REGISTRO</b>	<b>7</b>
<b>SERVICIO A CLORADORES Y MUESTREOS</b>	<b>18</b>
<b>REPOSICIONES EMPEDRADO</b>	<b>40(127.70M2)</b>
<b>REPOSICIONES CONCRETO</b>	<b>24(66.35 M2)</b>
<b>MOVIMIENTOS A VÁLVULAS</b>	<b>192</b>
<b>VARIOS</b>	<b>54</b>
<b>TOTAL</b>	<b>913</b>

## **CAPACITACION**

El 3 de octubre se realizó en las instalaciones de CONAGUA en Guadalajara, la capacitación de “Obligaciones fiscales” con el fin de dar a conocer la situación del municipio, así como los programas que pudieramos acceder como son PRODDER, PROSANEAR, AGUA LIMPIA, entre otros, acompañado del Sindico del municipio Ing. Enrique Robles Rodriguez.

## **ESCUELA DEL AGUA**

Como parte de un proyecto de un programa federalizado por parte de CONAGUA y la CEA Jalisco nos vimos beneficiados en este tipo de capacitaciones de vital importancia para el organismo operador. Asistiendo del 15 al 17 de octubre al curso **“Sistemas de Operación y Subsistema de Abastecimiento de Agua Potable”** y del 29 al 31 de octubre el curso **“Gestión y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales”** Y por ultimo del del 19 al 21 de Noviembre el curso **“Sectorización”** esto en la ciudad de Chapala, Jal.

## **ECA**

### **ESPACIO CULTURA DEL AGUA**

En estos meses se realizaron diferentes actividades en talleres enfocado al cuidado del agua, en algunas escuelas primarias, con las siguientes fechas 8 y 9 de octubre Esc. Primaria Niño Artillero, Escuela Agustín Melgar los días 5 y 6 de noviembre, Escuela Adolfo López Mateos del 11 al 14 de noviembre, y en la Escuela Manuel Ávila Camacho del 25 al 27 del mismo mes.

## **PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES**

El 12 de octubre se realizó la primera visita de campo para la licitación de la obra de la Planta Tratadora de Aguas Residuales. Personal de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco. Empresas interesadas en la convocatoria. Revisándose características básicas, como ubicación, topografía y parte de la mecánica de suelos. Apoyando Agua Potable, Obras Publicas y Desarrollo Urbano.

## COMUNICACIÓN SOCIAL

<b>MES DE OCTUBRE</b>	
COBERTURA DE EVENTOS (Publicación/memoria fotográfica)	30
DISEÑO DE CARTELES, BANNERS, TRÍPTICOS, ETC.	37
GRABACIÓN/EDICIÓN DE VIDEOS	6
RECONOCIMIENTOS/CONSTANCIAS/AGRADECIMIENTOS (Elaboración e impresión)	708
TRANSMISIÓN EN VIVO	11
PERIFONEO	22
APOYO ENTREGA DE CONDOLENCIA	0
MONITOREO DE REDES SOCIALES	65
<b>MES DE NOVIEMBRE</b>	
COBERTURA DE EVENTOS (Publicación/memoria fotográfica)	19
DISEÑO DE CARTELES, BANNERS, TRÍPTICOS, ETC.	32
GRABACIÓN/EDICIÓN DE VIDEOS	3
RECONOCIMIENTOS/CONSTANCIAS/AGRADECIMIENTOS (Elaboración e impresión)	199
TRANSMISIÓN EN VIVO	5
PERIFONEO	18
APOYO ENTREGA DE CONDOLENCIA	0
MONITOREO DE REDES SOCIALES	62
<b>MES DE DICIEMBRE</b>	
COBERTURA DE EVENTOS (Publicación/memoria fotográfica)	26
DISEÑO DE CARTELES, BANNERS, TRÍPTICOS, ETC.	19
GRABACIÓN/EDICIÓN DE VIDEOS	2
RECONOCIMIENTOS/CONSTANCIAS/AGRADECIMIENTOS (Elaboración e impresión)	148
TRANSMISIÓN EN VIVO	21
PERIFONEO	21
APOYO ENTREGA DE CONDOLENCIA	5
CAPACITACIONES	2
MONITOREO DE REDES SOCIALES	47